



RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones convocadas mediante el Decreto 151/2009, de 26 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para la puesta en marcha de proyectos innovadores en materia de empleo y formación para el empleo y se aprueba la primera convocatoria para el ejercicio 2009. (2013060360)

Las subvenciones destinadas a la realización de proyectos innovadores en materia de empleo y formación para el empleo, tienen por objeto incentivar la ejecución de programas dirigidos a nuevas formas de intervención y experiencias en dichas materias, actuaciones que incidan en la prevención de situaciones de desempleo, en particular en actividades y sectores afectados por la crisis económica, así como la coordinación de los distintos recursos en el territorio.

Mediante el Decreto 151/2009, de 26 de junio, (DOE n.º 127, de 3 de julio) se convocó para la anualidad 2009, la concesión de subvenciones destinadas a la puesta en marcha de proyectos innovadores en materia de empleo y formación para el empleo.

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el precitado decreto, atendiendo a lo establecido en los artículos 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y 8.5 del Decreto 151/2009, de 26 de junio, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas en las citadas resoluciones y que figuran en el siguiente Anexo, con expresión del programa de ayudas, el crédito presupuestario al que se imputan, beneficiarios, cantidades concedidas y finalidad de la subvención.

En su virtud y para general conocimiento de todos los ciudadanos,

RESUELVO:

Primero. Dar publicidad a las subvenciones concedidas para la puesta en marcha de proyectos innovadores en materia de empleo y formación para el empleo, correspondientes al ejercicio 2009, convocadas mediante Decreto 151/2009, de 26 de junio, y gestionadas por la Dirección General de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación:

Segundo. La finalidad de las subvenciones concedidas es la realización de proyectos innovadores en materia de empleo y formación para el empleo, los cuales deberán ejecutarse en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero. Disponer su publicación en el DOE con expresión de la convocatoria, programa de ayudas y crédito presupuestario al que se imputan, el número de expediente, NIF, entidad beneficiaria e importe de la subvención concedida.

Mérida, a 25 de febrero de 2013.

El Director General de Empleo,
(PD del Director Gerente del Sexpe,
Res. de 10 de octubre de 2011,
DOE núm. 205, de 25 de octubre),
PEDRO PINILLA PIÑERO

**ANEXO**

Relación de entidades beneficiarias y cuantías de las subvenciones concedidas con cargo a la Aplicación Presupuestaria: 1406322A48900, Proyecto de Gasto: 200914006000400 "Proyectos Innovadores en materia de empleo y formación para el empleo". Anualidad 2009.

Nº DE EXPEDIENTES 13

IMPORTE TOTAL 2.161.789,97

Nº EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN
0914CCSPI001	G10275683	AGRUPACIÓN SIERRAS NORTE EXTREMADURA	250.000,00
0914CCSPI001	G10174738	ASOCIACIÓN DESARROLLO VALLE DEL ALAGON	124.524,92
0914CCSPI001	G06415582	ASOCIACIÓN EXTREMEÑA COOPERACION ESTE- OESTE	249.945,80
0914CCSPI001	G10205268	ASOCIACIÓN PROMOCION-DESARROLLO VILLUERCAS	137.018,49
0914CCSPI001	J06528848	ASOCIACION EMPLEASES EXTREMADURA	249.617,45
0914CCSPI001	G06444541	ASOCIACIÓN LOCAL IGUALDAD OPORTUNIDADES	250.000,00
0914CCSPI001	G06063960	CREEX	100.000,00
0914CCSPI001	G06116727	FEMPEX	75.737,37
0914CCSPI001	G82083965	F. R. METAL CONSTRUCCIÓN Y AFINES UGT EX	249.979,16
0914CCSPI001	G37424322	FUNDACION PREMYSA	180.948,78
0914CCSPI001	G06296677	RED EXTREMEÑA DE DESARROLLO RURAL REDEX	94.018,00
0914CCSPI001	G06208136	UGT-EXTREMADURA	100.000,00
0914CCSPI001	G10055176	UNION REGIONAL DE CC.OO. DE EXTREMADURA	100.000,00

• • •